

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76**HUMANES DE MADRID****RÉGIMEN ECONÓMICO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 y 91 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en los artículos 2 y 3 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, se anuncia la exposición al público, en las oficinas generales del Ayuntamiento de Humanes de Madrid, de la matrícula provisional del Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondiente al ejercicio 2025, durante el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra la citada matrícula podrá interponerse recurso de reposición ante la Administración de Hacienda o bien reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid.

Humanes de Madrid, a 12 de abril de 2025.—El concejal-delegado de Hacienda, Martín Alonso Mannens.

(01/6.387/25)

